

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Karina Araos Godoy

DECRETO EXENTO N°

3069

Vallenar.

2 5 MAY 2012

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Certificado Nº21 de fecha Mayo 2012 de Director(s)CESFAM Hnos. Carrera.
- Boleta N°37 de fecha 22 de Mayo 2012.
- La necesidad de contar con apoyo de Técnico Paramédico en CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico Paramédico, en CESFAM Hermanos Carrera, durante el mes de Mayo 2012:
 - Doña Karina Andrea Araos Godoy

RUN 17.330.578-8

- 2. El monto a pagar será de \$ 308.306.- (trescientos ocho mil, trescientos seis pesos), impuesto incluido.
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY PARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL DAD DE LAPLLENAAP

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/SRG/pah

Personal – Remuneraciones Merced S/N° - Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Fono Fax (051) 614527